

 Ministerio de Cultura y Deportes	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
	Delegación de Recursos Humanos Dirección General del Deporte y la Recreación	Página 1 de 2

Nombre del Contratista:	Rolando Yovany Cardona Villatoro	CUI:	1854 65056 1306
Tipo de Servicio	Servicios Técnicos ☒ Servicios Profesionales ☐		

Número de Contrato:	029-306-2026-DGDR-MCD	Plazo de Contrato:	01 de julio al 30 de septiembre del 2026
Acuerdo Ministerial:	605-2026	Fecha del informe:	31/07/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día	Mes	Año	Al:	Día	Mes	Año
		(En números)	(En letras)	(En números)		(En números)	(En números)	(En letras)
		01	julio	2026		31	julio	2026

Objeto del Contrato
“EL CONTRATISTA” se compromete a prestar sus Servicios TÉCNICOS para “El Departamento de Supervisión de Promotores Deportivos de la Dirección de Áreas Sustantivas de la Dirección General del Deporte y la Recreación” del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia y con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de servicios, que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades conforme al contrato
a) Apoyé en el taller Nacional de CONDEDERES sobre el Deporte la Educación Física y la Recreación en la Cuidad de Guatemala. b) Apoyé en la mesa Técnica de MANO a MANO en los Municipios de San Juan Ixcoy y Colotenango en el Departamento de Huehuetenango. c) Brindé apoyo para programar conjuntamente con los promotores municipales los diferentes eventos de deporte no federado y no escolar, actividad física y recreación del Departamento de Huehuetenango. d) Apoyé en los procesos de inducción y capacitación a promotores municipales en los diferentes programas que se ejecutan en la Dirección de Áreas Sustantivas del Departamento de Huehuetenango. e) Se apoyó en la ejecución de las actividades relacionadas al deporte y la recreación en el Departamento de Huehuetenango. f) Brindé apoyo en la elaboración de informes técnicos de las actividades realizadas del Departamento de Huehuetenango. g) Brindé apoyo al programa Eventos Especiales en la Carrera de Leyendas en el Municipio de Malacatancito del Departamento de Huehuetenango.



Resultados de la prestación del servicio conforme al contrato

- a) Se logró nuevos conocimientos sobre el Fútbol Moderno donde debe haber honestidad y juego limpio que se realizó en la Ciudad de Guatemala.
- b) Se cumplió con los 2 talleres y 2 mesas técnicas de la iniciativa Mano a Mano, del Municipio San Juan Ixcay y Colotenango de Huehuetenango del Departamento de Huehuetenango.
- c) Se cumplió con el requerimiento de participación e inauguración del programa pisos libres de tierra de la iniciativa Mano a Mano en el Municipio de Santa Eulalia del Departamento de Huehuetenango.
- d) Se coordinó actividades a realizar de programas de Dirección de Áreas Sustantivas, en el mes de agosto en diferentes Municipios del Departamento de Huehuetenango.
- e) Se cumplió con 30 acompañamientos metodológicos del mes de a Julio del 2026 a los promotores municipales 029 del Departamento de Huehuetenango.
- f) Se cumplió con el requerimiento de participación e inauguración del programa pisos libres de tierra de la iniciativa Mano a Mano en el municipio de Santa Barbara del Departamento de Huehuetenango.
- g) Se cumplió con la actividad del programa de Eventos Especiales, Carrera de Leyendas 5K, con la participación de los 9 promotores municipales con renglón 029 y 031 de los diferentes municipios del Departamento de Huehuetenango, con la cantidad de 250 beneficiarios en categoría libre.

Rolando Yovany Cardona Villatoro

Nombre completo del contratista



Firma del contratista

Lic. Carlos Gerardo Marroquín Illescas
Director de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Licenciado Carlos Gerardo Marroquín Illescas

Nombre de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)

Firma y sello de la autoridad que supervisa los servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)